

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.452

Lunes 18 de Mayo de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2810286

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

ACEPTA LA RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS

Núm. 45 B.- Santiago, 29 de septiembre de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el DFL N° 1/19.175 de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el DFL N° 4, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija Planta del Personal del Ministerio del Medio Ambiente y del Servicio de Evaluación Ambiental y regula las demás materias a que se refiere el artículo segundo transitorio de la ley N° 20.417; en la ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondientes al año 2025; el decreto supremo N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Nombra Ministros y Ministras de Estado en las Carteras que indica; el decreto supremo N° 16, de 15 de abril de 2024, que Nombra Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos; en la resolución N° 36, de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, modificada y complementada por la resolución N° 8, de 2025, ambas, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, a través de carta de fecha 29 de septiembre de 2025, doña Alejandra Catherine De La Fuente Picón, cédula nacional de identidad N° 12.248.068-2, Directivo de Exclusiva Confianza, Planta, Grado 5° EUS, con residencia en la Región de Los Lagos, presentó su renuncia al cargo de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos, la cual se hará efectiva a partir del 1° de octubre de 2025.

Decreto:

1.- Acéptese, a contar del 1° de octubre de 2025, la renuncia voluntaria presentada por doña Alejandra Catherine De La Fuente Picón, cédula nacional de identidad N° 12.248.068-2, Directivo de Exclusiva Confianza, Planta, Grado 5° EUS, con residencia en la Región de Los Lagos, al cargo de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos.

2.- Establézcase que doña Alejandra Catherine De La Fuente Picón no se encuentra sometida a procedimientos disciplinarios en trámite, y que no presenta deudas con el Servicio.

3.- Establézcase que, por razones impostergables de buen servicio, la presente renuncia se hará efectiva a contar del 1° de octubre de 2025, sin esperar la total tramitación del presente acto.

CVE 2810286

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- María Heloísa Juana Rojas Corradi, Ministra del Medio Ambiente.

Lo que transcribo para Ud. para los fines que estime pertinentes.- José Vial Barros, Subsecretario del Medio Ambiente.

